

# PARAGUÁI MBA'EHEKOPEGUA'Ý OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA NENANGAREKO

MISION: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN Nº 354 / 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 02/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION – MAMPARAS".

Asunción, 30 de MAYO de 2024.

VISTO:

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la cual en su articulo 45.-Pliegos de Bases y Condiciones establece:...//...la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...//...-

El Decreto N° 1188/24 de fecha 24 de febrero de 2024 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024, aprobado por la Ley N° 7228/2023. ------

## **CONSIDERANDO:**

Que, el llamado a Licitación por Menor Cuantía (LMC) Nº 02/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION - MAMPARAS" – ID Nº 447480, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2024. ------

Que, por Decreto N°2149 de fecha 18 de julio de 2019, "Por el cual se nombra a la Señora Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), dependiente de la Presidencia de la Republica"; ------

TR/ff



### PARAGUAI MBA'EHEKOPEGUA'Ý OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA NENANGAREKO

MISION: Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad.

RESOLUCIÓN Nº 354 / 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 02/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA INSTITUCION – MAMPARAS".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

# LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

#### RESUELVE:

- Art. 3°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Artículo 48° de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones. ------
- Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



TR/ff